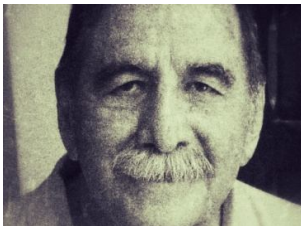


Soy la hija de un Preso Político, que lo único que hizo fue servir al país, hoy está condenado a muerte, no solo por la condena a perpetua que le dieron por un testigo que dice que escucho que alguien decía su nombre en el teléfono a través de una pared...está condenado a morir en la cárcel porque le negaron por segunda vez la prisión domiciliaria, es un anciano que tiene 71 años y está enfermo...está cansado de tanta injusticia, el dio la vida por su país y siente que le dan la espalda, comenzó la semana pasada una huelga de hambres y medicamentos, su salud se deteriora cada día, solo le pido a la Justicia que sea justa, si le dieron la prisión domiciliaria a una mujer de 53 años y sana como Milagro Sala que también está condenada, ¿porque no se la dan a mi papà que es un anciano enfermo?

Angela Rodriguez

angelarodriguez71@hotmail.com.ar

LA ÚLTIMA BATALLA



El Teniente Coronel Martín Rodríguez es un soldado veterano. Pertenece a una clase de hombres que son aplaudidos mientras la sociedad civil los necesita y olvidados cuando el peligro ha pasado. Es esto, casi un paradigma de la ingratitud humana pero como sucede desde hace siglos se podría decir que los soldados- sea cual sea la bandera bajo la cual combaten- están acostumbrados a esa egoísta indiferencia de aquellos que al deber la vida y la libertad no quieren o no saben cómo pagar la dedicación que pusieron para protegerlos.

Párrafos como éste se han escrito en todos los idiomas, lo que no es probable que se haya contado nunca es que la sociedad a la que salvaron de vivir en una "república" de borregos no solo les haya dado la espalda, sino que hoy mira con indiferencia como la revancha- disfrazada de justicia por político y escribas mercenarios- les niega a ellos lo que falsamente dicen defender: derechos humanos.

El Teniente Coronel Martín Rodríguez es uno más de aquellos a los que la infame tómbola de la justicia argentina puso en un banquillo para ser acusado sin pruebas y condenado sin apelación, con la única ayuda que necesita un juez prevaricador y un fiscal contumaz: no más de un par de testigos falsos.

Vinculado a la causa de Campo de Mayo, se negaron los jueces a investigar si él había revistado en esa guarnición y se contentaron, y dejaron contentos a los mafiosos que los mandan aceptando como verdadera la declaración de un detenido que escapó de Campo de Mayo y que alegó que: "que cree (sic) que estuvo detenido en Campo de Mayo y que una vez escuchó a través de la pared que al lado alguien hablaba por teléfono y decía "Soy el Capitán Rodríguez, deme con el Mayor Zambrano". Al T.O.F. N° 2 de San Martín, jamás le importó averiguar quién era el Mayor Zambrano pero asumió, con inicua celeridad, que el Capitán Rodríguez no podía ser otro que él.

Como una sola declaración, que además era de una patética vaguedad, no daba para condenar se le agregó otra de boca de un sargento talabartero, expulsado del Ejército y totalmente desconocido para Rodríguez que declaró que él había visto a Rodríguez en Campo de Mayo, agregando el sargento que se había alegrado de que a Rodríguez lo hubieran metido preso ya que a él lo habían dado de baja del Ejército por su culpa. Estas dos declaraciones-perversas en su ambigüedad- sirvieron para que Rodríguez lleve más de siete años de cautiverio.

El Teniente Coronel Martín Rodríguez es una víctima más de una "justicia" falaz y prevaricadora. Duele, pero también aburre, decir esto porque estas situaciones se vienen repitiendo desde el inicio de estas parodias judiciales. Duele porque en tantos años de siniestras puestas en escena no ha habido en esos circos judiciales ni un par de huevos ni los ovarios suficientes para que, en una muestra de dignidad que salvaría a la justicia argentina del fango en que la vienen arrastrando, juez o jueza se plantaran frente a los que han hecho de los derechos humanos una asociación ilícita dedicada al curro; curro que alguien prometió terminar, y mostraran a la República que aún hay decencia entre tantos payasos togados, pero, de entre los muchos viles que pueblan la justicia argentina, él cayó en manos de Lucila Larrandart, jueza parcial si las hay, ya que llegó a la justicia luego de ser "pesquisa" en la Conadep y querellante en los "juicios por la verdad" representando a familiares de desaparecidos; su manifiesta iniquidad quedó plasmada en el escrito que condenaba a Rodríguez, ya que utilizaba, para condenar, elementos de sus investigaciones en la Conadep. El otro juez, cómplice en esta canallada jurídica, Héctor Sagretti fue catapultado a este lugar por Eduardo Luis Duhalde, ex montonero y secretario de derechos humanos en el gobierno Kirchner.

El Teniente Coronel Martín Rodríguez tiene hoy 71 años, padece asma, hipertensión arterial, diabetes y colesterol elevado; dos veces ha pedido la prisión domiciliaria, la primera vez se rechazó el pedido de la misma manera que lo hacen los jueces que, en su cobardía, imaginan que serán eschachados, si en sus decisiones se dejan llevar por la misericordia que todo juez probo debe tener frente al sufrimiento humano. La segunda vez fue rechazada en la sala 2 de la cámara de casación. Pensar que los jueces de esta cámara aceptarían el pedido hubiera estado dentro de los difusos límites de la ilusión, ya que quien lleva allí la voz cantante es Alejandro Slokar, ex funcionario de Néstor Kirchner, ex presidente de justicia legítima y famoso por intentar, de cualquier manera, archivar la denuncia del fiscal Nisman contra Cristina Fernández de Kirchner. Los otros dos, Ángela Ledesma y Juan Mahiquez son simples cuatro de copas sumisos a los dictados del primero.

El Teniente Coronel Martín Rodríguez, ante más de siete años de injusticia y desprecio de su persona ha decidido dar su última batalla. Ha comenzado una huelga de hambre que está dispuesto a llevar hasta las últimas consecuencias. No estoy de acuerdo, quizás porque al no estar en lo que su corazón le manda, puedo dar razones de todo tipo para que no lo haga. Pero es un soldado, y si algo no se le puede negar a un soldado es caer peleando con la mirada fija en el enemigo.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2017.